

**A LA CIUDADANÍA EN GENERAL**

Con fundamento en los artículos 5.20, fracción I, incisos A,B,C D y E del Libro V del Código Administrativo del Estado de México vigente; 33 fracciones II, IV, y V del Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México en vigor, se llevará a cabo el proceso de:

**CONSULTA PÚBLICA**

Para la modificación del

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ATLAUTLA**

- Fecha de inicio: 04 de marzo del 2021, y fecha de término el 02 de abril del mismo año, siendo la unidad responsable de la coordinación la Dirección de Desarrollo Urbano de Atlautla, estando a disposición de la ciudadanía para su consulta el citado Plan Municipal de Desarrollo Urbano en sus oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas dentro del Palacio Municipal de Atlautla, en la calle Plaza de la Constitución s/n, colonia centro Atlautla, Estado de México en un horario de 10:00 a 16:00 hr de lunes a viernes, y los sábados y domingos en horario de 10:00 a 13:00 hr, de igual manera en la página oficial del municipio de Atlautla <https://www.atlautla.gob.mx> y podrán remitir por escrito sus planteamientos, propuestas y sugerencias en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano, así como al correo [consultapmduatlautla@gmail.com](mailto:consultapmduatlautla@gmail.com)
- Se celebrarán dos audiencias públicas en las que se realizará la exposición del proyecto de modificación del Plan de Desarrollo Urbano de Atlautla en las siguientes fechas y sitios:

	Fecha	Horario	Lugar
Primera Audiencia pública	10 de marzo del 2021	11:00 a 12:00 hr	Plaza de la constitución
Segunda Audiencia Pública	17 de marzo del 2021	11:00 a 12:00 hr	Plaza de la constitución

Derivado de las medidas dictadas por las autoridades sanitarias en función de la contingencia derivada de la pandemia por el virus SARS-COV-2, los asistentes deberán asistir con cubre bocas, respetar la distancia de 1.5m entre personas y acatar las recomendaciones del personal del Ayuntamiento, no pudiendo ingresar personas que no porten cubre bocas o presenten temperatura superior a 37.0 °C Por lo mismo la asistencia se limitará a la capacidad del sitio en función de la seguridad de los asistentes.



ATENTAMENTE

C. DOLORES HERMENEGILDO LOZADA AMARO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLAUTLA